

35318

MM-2005-12- 503
Quito, 9 de diciembre del 2005

Quito
21.12.05
escanear

Jaime
20 DIC. 2005
JUH

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
CIUDAD



Ximena Valencia
C.A.U.

De mis consideraciones:

JANOR \$1 = C/A.

Para los fines legales pertinentes, acompaño una copia auténtica de la escritura pública de cesión de participaciones efectuada en la compañía INMOBILIARIA KERKIRA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 18 de noviembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de noviembre del 2005.

1. Por medio del indicado instrumento público se efectúan las siguientes transferencias de participaciones:

- a) Los cónyuges doctor Edgar Marcelo Núñez Serrano y Beatriz Vaca Santander a favor de la compañía INMOBILIARIA URPROCON CIA. LTDA., Doscientas participaciones de un dólar cada una.
- b) Los cónyuges ingeniero Pedro López Torres y Ghelma Reyes, traspasan a favor de la compañía Inmobiliaria URPROCON CIA. LTDA., cincuenta participaciones de un dólar cada una.
- c) Los cónyuges Juan Esteban Bluhm y María José Andrade Mora, traspasan a favor de la compañía Inmobiliaria URPROCON CIA. LTDA., treinta participaciones de un dólar cada una.
- d) Los cónyuges Juan Esteban Bluhm y María José Andrade Mora, traspasan a favor del ingeniero Fernando Lara Zumárraga, veinte participaciones de un dólar cada una.
- e) Los cónyuges doctor Diego Portilla G. y Julieta Troya, traspasan a favor del Arquitecto Mario Ponce Lavalle, diez participaciones de un dólar cada una.

2. Una vez inscrita la transferencia de participaciones el capital social de la compañía quedó conformado de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

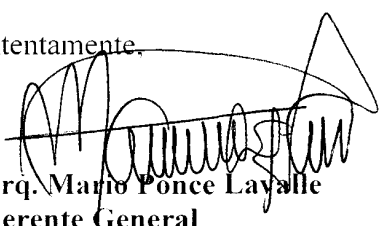
04,286,072.000
2005/12/21 *[Handwritten signature]*

SOCIO

Nº. PARTICIPACIONES

INMOBILIARIA URPROCON CIA. LTDA.	280
Arq. Mario Ponce Lavalle	60
Dr. Diego Portilla González	40
Ing. Fernando Lara Zumárraga	<u>20</u>
TOTAL	400

Atentamente,


Arq. Mario Ponce Lavalle
Gerente General

OK
JF/11

MM/sh

Adj: lo indicado.

Superintendencia/Kerkira

OK, CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.
2005/12/21

JF/11



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA KERKIRA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR :

DR. EDGAR NUÑEZ SERRANO

Y OTROS

A FAVOR DE :

INMOBILIARIA URPROCON COMPAÑIA LIMITADA

CUANTIA: USD 310,00

DI 3 COPIAS

○ *** A**

Escritura número dos mil quinientos treinta y uno (No. 2.531) .-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de Noviembre del dos mil cinco; ante mí doctor SANTIAGO YEPEZ DAVILA, Notario Primero Suplente de este Cantón, según Oficio Número mil doscientos cincuenta y nueve-DDP-STV, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha cuatro de Noviembre del presente año, por licencia concedida al Titular Doctor Jorge Machado Cevallos, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señor doctor EDGAR MARCELO NUÑEZ SERRANO y señora BEATRIZ ISABEL VACA SANTANDER, casados; los cónyuges señor Ingeniero PEDRO LOPEZ TORRES y señora GHELMA REYES, casados;

los cónyuges señor JUAN ESTEBAN BLUHM y señora MARIA JOSE ANDRADE MORA, casados; y, los cónyuges señor doctor DIEGO PORTILLA G. y señora JULIETA TROYA, casados, todos por sus propios derechos; y, Por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor CHRISTIAN OSWALDO ARBOLEDA PICO, soltero, a nombre y en representación de la Compañía INMOBILIARIA URPROCON COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega, y los señores Ingeniero FERNANDO LARA ZUMARRAGA, casado, y Arquitecto MARIO PONCE LAVALLE, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberseme exhibido por parte de los comparecientes sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan como habilitantes; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente transferencia de participaciones, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar el presente documento, los cónyuges doctor Edgar Marcelo Nuñez Serrano y Beatriz Isabel Vaca Santander; los cónyuges ingeniero



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Pedro López Torres y Ghelma Reyes; los cónyuges Juan Esteban Blom y María José Andrade Mora; y los cónyuges doctor Diego Portilla G. y Julieta Troya; y, de otra parte la compañía INMOBILIARIA URPROCON COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente representada por el señor Christian Oswaldo Arboleda Pico, en su calidad de Gerente General conforme se acredita con el nombramiento adjunto, el ingeniero Fernando Lara Zumárraga, y el Arquitecto Mario Ponce Lavalle, a quienes en adelante y para efectos del presente documento se los denominará LOS CEDENTES y LOS CESIONARIOS, respectivamente. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) INMOBILIARIA KERKIRA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el catorce de noviembre del año dos mil tres, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero dos Q.IJ. cuatro ocho dos seis (03.Q.IJ.4490), de quince de diciembre del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de diciembre del año dos mil tres. b) En Junta General de Socios, celebrada el veinte de octubre del año dos mil cinco, con la concurrencia de todo el capital social y de manera unánime se resolvió autorizar la transferencia de participaciones que a continuación se indica y detalla. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: En base de los antecedentes expuestos, conforme a lo resuelto por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de veinte de octubre del año dos mil cinco, los CEDENTES, los cónyuges doctor Edgar Marcelo

Núñez Serrano y Beatriz Isabel Vaca Santander; transfieren a favor de la socia, compañía INMOBILIARIA URPROCON COMPAÑÍA LIMITADA, doscientas participaciones de un dólar cada una; los cónyuges ingeniero Pedro López Torres y Ghelma Reyes; transfieren a favor de la socia, compañía Inmobiliaria URPROCON CIA. LTDA., cincuenta participaciones de un dólar cada una, los cónyuges Juan Esteban Bluhm y María José Andrade Mora; transfieren a favor de la socia, compañía Inmobiliaria URPROCON CIA. LTDA., treinta participaciones de un dólar cada una; y a favor del socio ingeniero Fernando Lara Zumárraga, transfieren, veinte participaciones de un dólar cada una; y los cónyuges doctor Diego Portilla G. y Julieta Troya; transfieren a favor del socio, arquitecto Mario Ponce Lavalle, diez participaciones de un dólar cada una. Con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de ningunas naturaleza, sin tener reclamo que hacerse mutuamente en el presente y en el futuro. CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES: Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega la certificación del GERENTE GENERAL de la compañía de la cual consta que la transferencia de participaciones, materia de esta escritura pública, se efectúa con el consentimiento unánime del capital social de la compañía. SEXTA: RAZONES.- Se sentarán las respectivas razones al margen de la escritura de constitución de la compañía INMOBILIARIA KERKIRA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito. SÉPTIMA.- AUTORIZACION.- Las



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



comparecientes se autorizan mutuamente para que la presente escritura sea inscrita en el Registro Mercantil. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es de Trescientos diez 00/100 dólares (US\$ 310,00). Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de ley, para la plena validez del presente instrumento público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vásquez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Dr. Edgar Marcelo Núñez Serrano

C.C. 170277458-7

Sra. Beatriz Isabel Vaca Santander

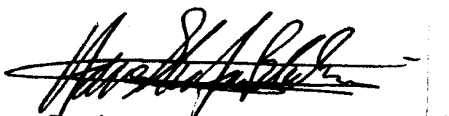
C.C. 1706840454

Ing. Pedro López Torres

C.C. 1701786657

Sra. Ghelma Reyes

C.C. 170198293-4


Sr. Juan Esteban Bluhm

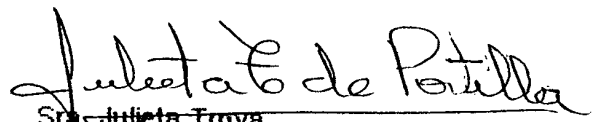
C.C. 170432997-6


Sra. Maria José Andrade Mora

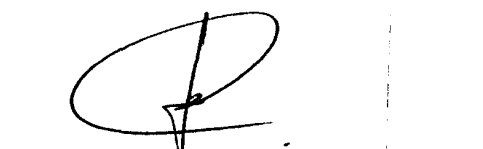
C.C. 1706899554


Dr. Diego Portilla G.

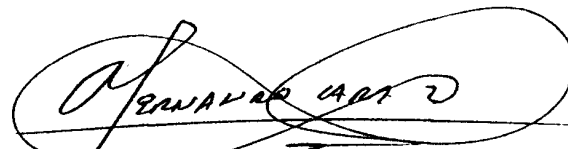
C.C.


Sra. Julieta Troya

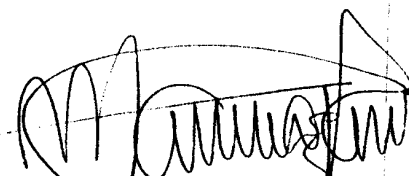
C.C. 170520591-0.


Sr. Christian Oswaldo Arboleda Pico

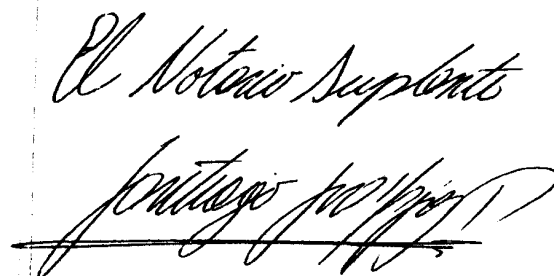
C.C. 171344006-1


Ing. Fernando Lara Zumárraga

C.C.

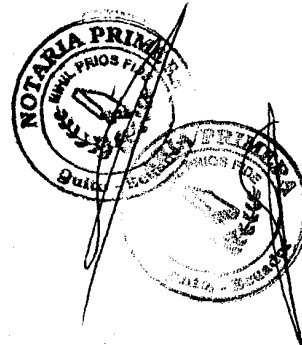

Arq. Mario Ponce Lavalle

C.C. 17-0272286-7.


El Notario Suplente

Quito, 19 de diciembre de 2003

Señor:
Christian Oswaldo Arboleda Pico
Ciudad -

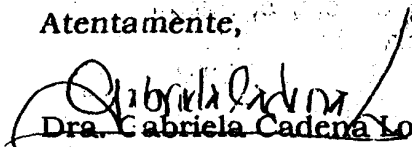


De mi consideración:

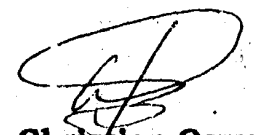
Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **INMOBILIARIA URPROCON COMPAÑIA LIMITADA**, celebrada el día de hoy, resolvió designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el período de CINCO (5) años, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía con los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos y en la Ley de Compañías.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 20 de noviembre de 2003, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de diciembre de 2003.

Atentamente,


Dra. Gabriela Cadena Loza
SECRETARIA AD- HOC

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INMOBILIARIA URPROCON COMPAÑIA LIMITADA** para el cual he sido elegido para un periodo de CINCO AÑOS.-Quito, 19 de diciembre de 2003.-

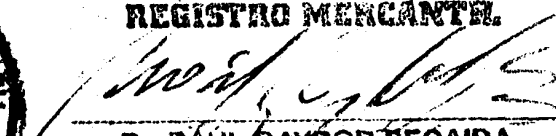

Sr. Christian Oswaldo Arboleda Pico
CC 171344006-1
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N. 0437 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 23 DIC. 2003



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en _____ Fojas: útil(es)

Quito a, 18 NOV. 2005



[Handwritten signature]
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SEDUACION

CEBULA DE CIUDADANIA N° 170277458-7

NUNEZ SERRANO EDGAR MARCELO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 MARZO 1952

003 0248 04919 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952

Firma del Ciudadano

ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO BEATRIZ I VACA SANTANDER
SUPERIOR DR. CONTABILIDAD

ALFONSO NUNEZ
ANGELA SERRANO

QUITO 19/01/2005

19701/2017

REN 1370193

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1348638

Montañas 17 de Octubre del 2005

IDENTIFICACION 0013-141

NUNEZ SERRANO EDGAR MARCELO

PICHINCHA QUITO

LA VICTORIA

DURAN 2005

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

08:00:00 10:00:00

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado
en _____ Folios: 01(es)

Quito a, 18 NOV. 2005



[Signature]
NOTARIO PRIMERO VOPENTE



CIUDADANIA 170604043-4
 VACA SANTANDER BEATRIZ ISABEL
 04 OCTUBRE 1.960
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
 06 071 08407
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 60

Isabel Vaca



ECUATORIANA***** V313312222
 CASADO EDGAR MANCERO NUNEZ SERRANO
 SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDIT
 GABRIEL VACA
 ROSARIO SANTANDER
 QUITO 06-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1011734



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado
 en _____

Quito a,

18 NOV. 2005



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170178555-

LOPEZ TORRES PEDRO JOSE

03/11/1929

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03/034 93695

QUITO/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 29

Pedro J. Lopez

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CHILMA REYES

LOPEZ TORRES

03/11/2010

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03/034 93695

QUITO/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 29

Pedro J. Lopez

PRIMA DEL CEDULADO

NOTA: Este documento es una copia del original y no tiene validez legal.

Se otorga a: *18* de *NOV* de *2005*

Pedro J. Lopez

REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170198293-4

REYES TORRES GELMA MARIA YOLANDA

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 MAYO 1945

REG. CIVIL 002-1 0293 02436-F

FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1945

Gelma de Lopez

ECUATORIANA*****

V3344V1144

CASADO

FEDRO LOPEZ

SECUNDARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

GABRIEL I REYES

DORA E TORRES

QUITO

27/08/2002

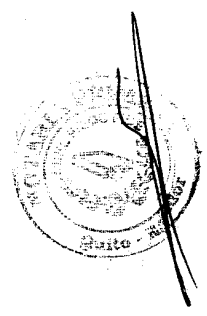
27/08/2014

REN
Pch

0210411



Portugal

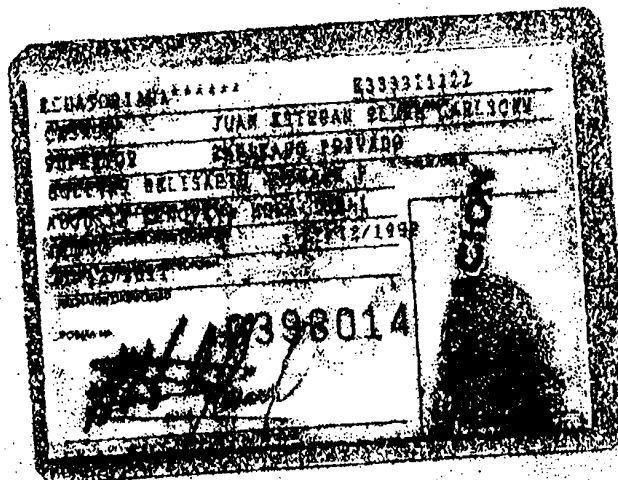
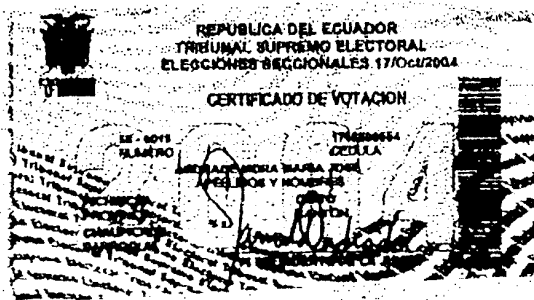
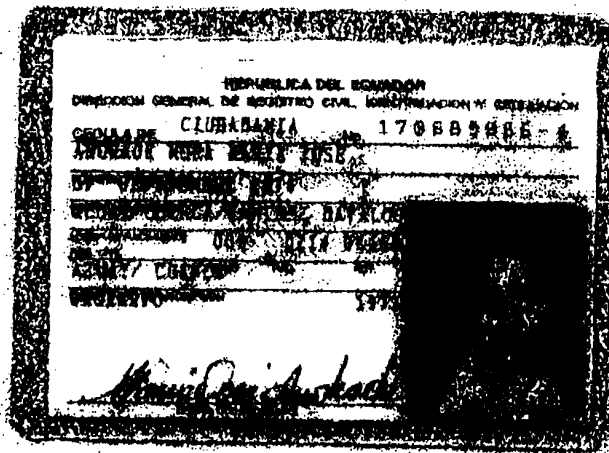


REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL DEL ECUADOR
CIUDADANIA N. 170432987-6
BLUM CARLEON JUAN ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
06 NOVIEMBRE 1972
0022 14927 M
PICHINCHA, QUITO
1972

[Signature]

ECUADORIAN
CARNY MARIA JOSE ANDRADE HORA
SECONDAIA EMPLEADO PRIVADO
09/06/2003
09/06/2015
REN 0529308

[Signature]



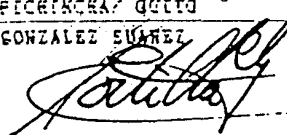
EN FE DE LO ANTERIOR, se ha expedido el presente documento, el cual es válido para el ejercicio de los derechos de su titular, en el territorio de la República del Ecuador.

Quito, 12 de octubre de 2004.

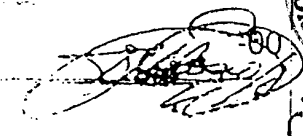
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No 170328951-0
 PORTILLA GONZALEZ DIEGO FRANCISCO
 24 ABRIL 1955
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 007-1 0011 03620
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955




ECUATORIANA***** E433317222
 CASERO JULCETA TESTA MORALES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GERMAN PORTILLA
 MACDALENA GONZALEZ
 QUITO
 05/07/2013




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

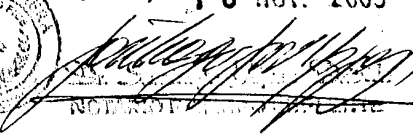
CERTIFICADO DE VOTACION

98-0231 NUMERO 1703289510 CEDULA
 PORTILLA GONZALEZ DIEGO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PUBLICA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ME PRESENTA esta
 conforme con el original que me fue presentado
 en 18 de NOV. 2005


ECUATORIANA ***** V4443V4442

CATEGORIA DIEGO FRANCISCO VILLALBA G
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

PROF. OCUP.

JOSE TROTA

JULIETA MONCAYO

QUITO 24/02/2000

24/02/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 790

457798

FIN DE LA AUTORIZACION

PA. GUB. ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170520591-0

TROTA MONCAYO JULIETA

22 DICIEMBRE 1958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0193 00576

REG. CIV. PICHINCHA/ QUITO PAQ. ACT.

GONZALEZ SUAREZ 1959

Julietta Elena Pilla

PA. GUB. ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
NOY EE que la fotocopia que acompaño está
conforme con el original que me fue presentado

en QUITO, 18 NOV. 2005

[Firma]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 171344006-1

ARBOLEDA PICO CHRISTIAN OSWALDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
15 OCTUBRE 1977
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-L 0123 00246 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

FIN DEL CREDENCIAL

ECUATORIANA***** V3344V4244

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA HUGO OSWALDO ARBOLEDA
AMADA SUSANA PICO
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 20/10/2003
20/10/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0824900

FIN DEL CREDENCIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

174-00019 NÚMERO 171344006-1 CECULA
ARBOLEDA PICO CHRISTIAN OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

PRINCIPAL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: Este documento es una copia
EFECTUADA POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
BOY FE que la información que aparece en él es
conforme con el original que me fue presentado
en []

Fecha: 18 NOV. 2005



[Signature]

ECUATORIANA*****

V4333V1122

CASADO

HILDA LUCIA MORAN FLORES

SUPERIOR

ING.CIVIL

LUIS ALFONSO LARA

OLGA ZUMARRAGA

QUITO

02/09/2001

02/09/2014

0212343



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION



CEDULANE

CIUDADANIA

100115084-4

LARA ZUMARRAGA ALFONSO FERNANDO

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

13 SEPTIEMBRE 1958

002- 0360 01018

IMBABURA/ IBARRA

SAGRARIO

1958

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

51 - 0075
NUMERO

1001150844
CEDULA

LARA ZUMARRAGA ALFONSO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SANTA PRISCA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

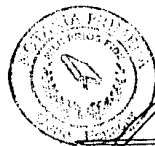


NOTA: El presente certificado es válido para el día de la votación.
DEBE ser presentado en el momento de votar.
confirma con el código que se encuentra en el

CR

Fecha: 18/11/2005

Quito, 18 NOV 2005



[Signature]
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170272286-7

PONCE LAVALLE MARIO JOSE

08 AGOSTO 1951

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO 004-1 0017 05442

REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAR 1951

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V33441222

CASADO CARMEN NEJIA MESA

SUPERIOR ARQUITECTO

FRANCISCO PONCE

MARIA LAVALLE

QUITO 31/10/2000

31/10/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 673836

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

50-0116 NUMERO 1702722867 CEDULA

PONCE LAVALLE MARIO JOSE APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PICHINCHA/QUITO

PROVINCIA

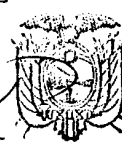
BENALCAZAR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado
en _____ Folios: _____



Quito a, 18 NOV. 2005

Dr. _____
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE

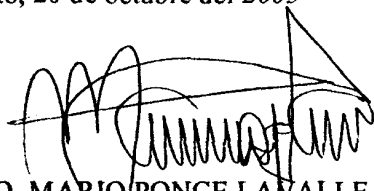


CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIA KERKIRA CIA. LTDA., celebrada el veinte de octubre del año dos mil cinco, se resolvió por unanimidad el traspaso de las siguientes participaciones:

- a) El socio doctor Edgar Marcelo Nuñez Serrano, traspasa a favor de la compañía Inmobiliaria URPROCON CIA. LTDA., doscientas participaciones de un dólar cada una.
- b) El socio ingeniero Pedro López Torres, traspasa a favor de la compañía Inmobiliaria URPROCON CIA. LTDA., cincuenta participaciones de un dólar cada una.
- c) La socia María José Andrade, traspasa a favor de la compañía Inmobiliaria URPROCON CIA. LTDA., treinta participaciones de un dólar cada una.
- d) La socia María José Andrade, traspasa a favor del ingeniero Fernando Lara Zumárraga, veinte participaciones de un dólar cada una.
- e) El socio doctor Diego Portilla G., traspasa a favor del socio Arquitecto Mario Ponce Lavalle, diez participaciones de un dólar cada una.

Quito, 20 de octubre del 2005



ARQ. MARIO PONCE LAVALLE
GERENTE GENERAL

Se o -

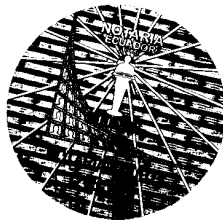


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

• NOTARIA
PRIMERA



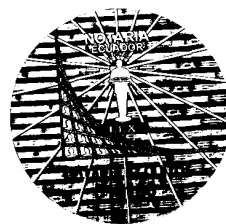
torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veintiuno
de Noviembre del dos mil cinco.



[Firma manuscrita]
Dr. Santiago Lopez Garcia
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MARGEN
DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA,
INMOBILIARIA KERKIRA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA ANTE MI
EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DE LA
PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES; QUITO A, VEINTICUATRO
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito, Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3712** de REGISTRO MERCANTIL de quince de Diciembre del dos mil tres, a fs 3215, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **"INMOBILIARIA KERKIRA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng